



Realizan parlamento de la diversidad sexual en tribuna de San Lázaro

La diputada trans Salma Luévano (Morena) e integrantes de la comunidad LGBTI tomaron la tribuna de la Cámara de Diputados, para realizar un Parlamento de la diversidad sexual y de género, lo que provocó un diferendo entre la Junta de Coordinación Política y el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda (PAN), responsable de la inviolabilidad del recinto.

Fuentes de la cámara explicaron que la diputada trans había solicitado el salón de sesiones para realizar el foro, pero no le fue autorizado pues se preveía que este miércoles se realizara una sesión ordinaria.

Ante la negativa, explicaron, la diputada pidió ingresar con algunos de sus invitados a conocer el pleno y tomarse una foto, pero después se negó a salir.

De esta manera, desde la tribuna se dirigen mensajes como parte del foro, pero sin micrófono, debido al irregular uso del recinto.

El artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso prevé: "El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara de Diputados y expresa su unidad. Garantiza el fuero constitucional de los diputados y vela por la inviolabilidad del Recinto Legislativo".

Creel reconoció que él autorizó el ingreso al pleno para el parlamento.

En un tuit, sin embargo, expresó: "el uso de la tribuna a personas que no son legisladores requiere autorización de la Junta de Coordinación Política, no de la Mesa Directiva".

No obstante, la Junta cuestionó que la responsabilidad de mantener la inviolabilidad del recinto es de Creel, como prevé dicho artículo de la Ley Orgánica del Congreso.

Además, la Junta citó que el artículo 32 del mismo ordenamiento prevé que "el ingreso al salón de sesiones estará reservado para los legisladores y los servidores públicos a que hace alusión el artículo 93 de la Constitución. El ingreso de personas distintas a las señaladas, se hará solo con permiso de la Mesa Directiva, mediante acreditación".

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/05/politica/realizan-parlamento-de-la-diversidad-sexual-en-tribuna-de-san-lazaro/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

06/10/2022

LEGISLATIVO



PRI Y PRD APORTARON 11 VOTOS

Avala Senado la presencia de militares en tareas de seguridad

Se incluyeron mecanismos de control parlamentario sobre las fuerzas armadas; hecho histórico

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El Senado aprobó anoche con cambios la minuta por la que se amplía hasta 2028 la presencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, después de que Morena y sus aliados lograron sumar 11 votos de senadores de PRI y PRD para alcanzar la necesaria mayoría calificada, ya que se trata de una reforma constitucional.

La minuta fue regresada a la Cámara de Diputados, legisladora de origen, luego de su aprobación por 87 votos a favor y 40 en contra, dos más de los requeridos para construir las dos terceras partes que requería Morena.

Sólo faltó a la sesión la priísta Claudia Anaya. De su bancada votaron en contra el coordinador, Miguel Ángel Osorio Chong, Claudia Ruiz Massieu y Beatriz Paredes. Del lado perredista se opuso Juan Manuel Fócil y votaron a favor el coordinador Miguel Ángel Mancera y Antonio García Conejo.

El nuevo dictamen incluyó los cambios propuestos por la oposición, entre ellos establecer mecanismos parlamentarios de control a

la actuación del Ejército y la Marina y la creación de un fondo permanente de apoyo a estados y municipios para que profesionalicen a sus corporaciones policiacas.

PAN, Movimiento Ciudadano y grupo plural rechazaron la propuesta y echaron en cara a los priístas su aval a la reforma que, insistieron, avanza a la militarización del país.

Tenso debate

Durante casi ocho horas, blanquiazules y emecistas reiteraron el peligro de que se repitan hechos como la masacre de 1968 o la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa. También sostuvieron que nada garantiza que se cumplan las nuevas disposiciones incluidas en el artículo quinto transitorio del decreto de 2019 que reformó la Constitución para crear la Guardia Nacional.

Según las nuevas disposiciones, los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Gobernación deben rendir informes semestrales ante la comisión bicameral del Congreso, la que podrá citarlos a comparecer.

El debate estuvo lleno de descalificaciones. Incluso, el coordinador

del PAN, Julen Rementería, aseguró que hubo presiones políticas y económicas del gobierno federal, "que ofreció dinero a cambio de votos" para aprobar esa ampliación de "una estrategia en materia de seguridad, que ha sido un fracaso". La afirmación fue desmentida por el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, y también por el priísta Jorge Carlos Ramírez Marín, quien hizo notar a los panistas que se requiere humildad, "ya que con soberbia, ni se construye ni se gobierna".

Ante las voces que desde escaños blanquiazules le exigían a Ramírez Marín no doblegarse y votar en contra, para no romper la alianza opositora Va por México, el priísta les contestó: "Yo le voy a responder a Yucatán", los temas electorales no deben ser negociables con propuestas encaminadas a dar certeza a las fuerzas armadas en su lucha contra la violencia y la inseguridad.

La voz discordante en la bancada del PRI fue de Claudia Ruiz Massieu, ex presidenta de ese partido, quien resaltó que, a pesar de ser minoría en su propia fracción legislativa, sigue a la ciudadanía, que quiere



que “desde la oposición se tenga el coraje de alzar la voz y evitar simulaciones o la continuidad de estrategias fallidas”, que buscan el debilitamiento de las fuerzas armadas.

Ruiz Massieu expuso, emocionada, que seguía el ejemplo de su padre (José Francisco Ruiz Massieu), asesinado hace 28 años. La evocación provocó que el morenista Félix Salgado le señalara que él también admira al ex gobernador de Guerrero, a quien “mandó asesinar” el ex presidente Carlos Salinas.

“No le permito que mencione a mi familia sin fundamento”, le respondió la senadora priista.

El coordinador de **Morena**, Ricar-

do **Monreal**, resaltó que se trata de una minuta modificada por completo, en la que por primera vez se establece un mecanismo de control parlamentario sobre las fuerzas armadas, algo histórico e inédito.

A propuesta suya, al dictamen que ya se había modificado se le agregó que “no habrá sobreesimiento de los procedimientos y trámites pendientes en la Suprema Corte sobre la constitucionalidad de la reforma en torno a la participación de las fuerzas armadas en la seguridad pública, los que seguirán su trámite normal”.

Por la mañana, el secretario de Gobernación, Adán Augusto Ló-

pez Hernández, se reunió con los legisladores de **Morena** en el recinto senatorial y al salir declaró que, de aprobarse la minuta, se cancela la consulta ciudadana en la materia.



^ El nuevo dictamen de la reforma incluyó cambios propuestos por la oposición, entre ellos crear un fondo de apoyo para profesionalizar las corporaciones policiacas. Foto Cristina Rodríguez